



Huaraz, 07 de febrero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MALLQUI AGUILAR MARITZA

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.**

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0002-2023-CTVC/ANC

REFERENCIA : OFICIO N° 0006-2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 05 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0002-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Caraz Dulzura", del Servicio de Cuidado Diurno.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Caraz Dulzura" del SCD, reconocido con RDE N° 866-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 29 de enero del 2021, está ubicado en el distrito de Caraz, provincia de Huaylas, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 151 usuarios entre niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. PROGRAMA NO CUMPLE CON ENTREGAR SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA O TERAPEUTICA CON HIERRO A NIÑOS USUARIOS: A NIÑOS USUARIOS:** De acuerdo a la verificación se evidencio que de los treinta (76) niños/as inscritos en este local, por indicaciones del Establecimiento de Salud sólo once (09) niños/as se encuentra recibiendo suplemento de hierro por tratamiento.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SZYISJP**





De acuerdo a lo establecido por el Programa Nacional Cuna más en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0, Numeral. 52. Cuidado de la salud infantil en el CIAI. Literal b, establece respecto a la suplementación con hierro que es una estrategia de intervención preventiva y terapéutica que promueve el Programa Cuna Más, a través de la promoción del consumo de hierro, con la finalidad de prevenir o tratar la anemia por deficiencia de hierro en las niñas y niños usuarios del programa.

La norma en mención cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020- MINSa, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSa-2020-DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid -19" que en atención al punto alertado señala en su numeral 6.2.4. y 6.2.5. el cumplimiento de la dosis estandarizada para situaciones de emergencia según sea el caso de esquema preventivo, y que en el numeral 6.2.2. Tabla N° 01 "estimación de dosis estandarizada de suplementación de hierro y otros suplementos de hierro y micronutrientes para situación de emergencia – niños de 4 a 35 meses", señala que la suplementación preventiva "sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia" se entrega a niños desde los 04 meses de edad a los 35 meses de edad.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Según lo establecido en la **RDE N° 000056-2022- MIDIS/PNCM-DE** – de fecha 15 de enero de 2022 en la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Mas", en el numeral **5.2. Cuidado de la salud infantil en el CIAI. Literal - b. Suplementación Preventiva o Terapéutica con hierro: Señala que: "La Madre Cuidadora/ Madre Guía en el CIAI brinda a las niñas o niños, el suplemento con hierro (jarabe o micronutrientes en polvo) de acuerdo a las indicaciones del personal de salud; con la finalidad de prevenir o tratar la anemia infantil por deficiencia de hierro. Se registra en la ficha de Seguimiento diario de la niña/niño en la atención integral"**.

En ese sentido como medida correctiva inmediata, se ha procedido a fortalecer a las Familias Usuarias del CIAI Marcara el compromiso asumido a través del: **ANEXO 02: CARTA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA-SCD** sobre la importancia de brindar a sus niños y niñas el suplemento de hierro de forma preventiva. (**Anexo 01** – Acta y fotografías de la reunión de reunión de socialización del Anexo 02: carta de compromiso de la familia-SCD y generación de compromiso con las familias usuarias del CG "Caraz Dulzura").

- 2. BAÑO/LETRINA/BACINES NO TIENEN TAPA:** En este local se ha constatado que los bacines de una de las Salas de los Caminantes y/o Exploradores no tienen tapa (ver anexo 02: foto 01), tampoco guardan privacidad entre ellos respecto de la intimidad de los niños usuarios del CIAI.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Según lo establecido en la **RDE N° 000056-2022- MIDIS/PNCM-DE** – de fecha 15 de enero de 2022 en la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Mas", en el numeral **5.1.3 Organización del espacio de cuidado y juego y los materiales en las salas. Organización de la sala de caminantes y exploradores. Literal a. Espacio de higiene.** Las niñas y niños usan este espacio varias veces al día convirtiéndose en una oportunidad de aprendizaje en relación al cuidado de su cuerpo. Allí se practican los hábitos de higiene tales como el lavado de manos, la higiene bucal, la higiene genital y el cambio de ropa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SZYISJP**





Por ello, debe ubicarse en un lugar ventilado, iluminado, además debe ser seguro, limpio, cómodo y accesible a las niñas y los niños. Debe contar con los implementos individuales de las niñas u niños.

En ese sentido como medida correctiva inmedita, se ha procedido a colocar las tapas a los bacines de la sala de Caminantes y Exploradores del CIAI Caraz Dulzura. (**Anexo 02 – Fotografías de los bacines con sus respectivas tapas del CIAI Caraz Dulzura**).

- 3. CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACION QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FISICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO:** En la entrada del CIAI se verificó que no existen marcas en el piso u otro tipo de señalización de distanciamiento (ver anexo 02: foto 02), que sirva para que las personas mantengan el distanciamiento físico de 1.5 m cuando ingresan al local.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Según lo establecido en la **RDE N° 000056-2022- MIDIS/PNCM-DE** – de fecha 15 de enero de 2022 en la directiva “Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Mas”, en el numeral **4.1.47 Equipos: Todos los instrumentales que se necesitan para el funcionamiento de locales y servicios alimentarios, para llevar a cabo las actividades que se realizan en ellos. Como ejemplo: equipos de sonido, microcomponente, refrigeradoras, cocinas, ventiladores, utensilios, botiquín, dispositivos de seguridad (extintores y señalización), equipos de bioseguridad: Mascarillas, guantes de látex, entre otros y equipos de juego al aire libre: resbaladera, túnel, entre otros.**

En tal sentido posterior a la veduria, como medida correctiva inmediata se ha procedido a implementar la señaletica correspondiente a ayudar a guardar el distanciamiento físico en la entrada del CIAI. (**Anexo 03 – Fotografías de la señaletica pegada al ingreso del CIAI**).

- 4. ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE ATENCIÓN DE NIÑOS EN EL CIAI:** Durante la entrevista la madre guía encargada de brindar la información no utilizó doble mascarilla (ver anexo 02: foto 03). Esta situación no contribuye en el cumplimiento de las medidas de protección del servicio de acuerdo a lo establecido.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Según lo establecido en la **RDE N° 000056-2022- MIDIS/PNCM-DE** de fecha 15 de enero de 2022 en la directiva “Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Mas”, en el numeral **4.2.5, se señala que: “El Servicio de Cuidado Diurno promueve espacios seguros en los CIAI que consideren la vulnerabilidad de las niñas y niños de 06 meses de edad, a fin de evitar accidentes evitables, asegurando un ambiente equipado, libre de peligros físicos, (...)”.**

Asimismo, durante la atención, la madre cuidadora y la madre Guía, debe portar correctamente la mascarilla que cubran la nariz y la boca, en caso de las niñas y los niños de 24 meses a más usarán una mascarilla quirúrgica descartable.

En ese sentido, a través de la alerta de la veeduría, como medida correctiva inmediata, se ha procedido a fortalecer a los Actores Comunales en el uso correcto de las mascarillas, a fin de salvaguardar la integridad de las niñas/os y Actores Comunales del CG Caraz Dulzura que





vienen recibiendo la prestación del servicio de manera presencial. (**Anexo 04** – Acta de fortalecimiento a los AC y fotografías de evidencia de la reunión).

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Ancash, del CASO N° 0002-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación a los puntos críticos 1,2,3 y 4 se consideran **FUNDADOS**, la misma que han sido subsanadas en el marco de los lineamientos del Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
JEFA DE LA UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SZYISJP**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 01 – Acta y fotografías de la reunión de socialización del Anexo 02: carta de compromiso de la familia-SCD y generación de compromiso con las familias usuarias del CG “Caraz Dulzura”.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SZYISJP**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formato ACTA DE REUNIÓN with metadata: Código UPPM.FR.001, Versión 00, Página 1 de 5

TEMA: REUNION DE SOCIALIZACIÓN DEL ANEXO 02: CARTA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA-SCD Y GENERACIÓN DE COMPROMISO CON LAS FAMILIAS USUARIAS DEL CG "CARAZ DULZURA".
FECHA: 10 / 01 / 2023 - 02:30 PM
LUGAR: CIAI " CARAZ DULZURA"
PRESIDE: G.F EMELIN ARLLES LIN RIVERA CHALA

Table of participants with columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, FIRMA. Lists 17 individuals, all with the role of 'Cuidador Principal'.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: SZYISJP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with header information: FORMATO ACTA DE REUNIÓN, Código UPPM.FR.001, Versión 00, Página 2 de 5

Main table with 4 columns: Number, Name, Role (e.g., cuidador principal), and Signature. Rows 18-42 list various individuals and their roles.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO	Código	UPPM.FR.001
	ACTA DE REUNIÓN	Versión	00
		Página	3 de 5

43	Jorge Antonio Soosa Ramo?	Cuidador Principal	
44	Marayí Carla Rodríguez Cocha	Cuidador Principal	
45	Dora Quispe Olivo	Cuidador Principal	
46	Alejandra Lol. Rivas	Cuidador Principal	
47	Rocío Aguilar Evangelina	Cuidador Principal	
48	Guicki Gancia Huezga	Cuidador Principal	
49	Cordeva Sanchez sasha	Cuidador Principal	
50	Ramos Carrasco Evelyn	Cuidador Principal	
51	Emelin Rivera Chola	Guía de Familia	
52	Linda Temple Portolino	Madre Guía	
53	Martecarmen Pausi Capra	Madre Guía	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: SZYISJP





 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO	Código	UPPM.FR.001
	ACTA DE REUNIÓN	Versión	00
		Página	4 de 5

Agenda: REUNION DE SOCIALIZACIÓN DEL ANEXO 02: CARTA DE COMPROMISO DE LA FAMILIA-SCD Y GENERACIÓN DE COMPROMISO CON LAS FAMILIAS USUARIAS DEL CG "CARAZ DULZURA".

Acuerdos:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
<p>Las familias usuarias se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregar a la MC el suplemento de hierro preventivo de mi niño(a) al SCD, para su consumo de acuerdo a las indicaciones por parte del EE.SS. Entregar a la MC los resultados del dosaje de hemoglobina de mi niño(a) que se realice en el EE.SS. En caso su niño(a) tenga anemia solicitar al personal de salud la información para el tratamiento con el suplemento de hierro y entregar a la MC. Entregar a la MC su tarjeta de Control CRED de acuerdo a su edad. 	Familias Usuarias	10/01/2023 hasta el 13/01/2023
<p>Las familias usuarias también se comprometen a cumplir responsablemente con los compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar el suplemento preventivo y tratamiento durante los feriados y fines de semana. Permitir que su niño sea evaluado con el "Escala de Desarrollo Infantil -ESDI". Recibir en su domicilio a la GF según la fecha y hora coordinada previamente. Asistir a las actividades individuales y grupales convocadas. Llevar y recoger diariamente a su niño(a) dentro del horario. Informar oportunamente a la MC en caso de inasistencia. No llevar a su niño(a) al CIAI cuando esté enferma/o, o haya tenido un accidente que amerite cuidados especiales en el hogar. Acudir al CIAI ante el llamado de la MC, MG, GF o AT si se presentara alguna actividad del programa. Informar a la MC (antes del ingreso a la cuna) sobre algún evento que haya acontecido el fin de semana y que ocasionó alguna marca en el cuerpo de mi niña/niño (rasmillón, moretón, herida, etc.). 	Familias Usuarias	Durante la permanencia de mi niño en el CIAI





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 3 columns: Logo/Ministry, Title (FORMATO ACTA DE REUNIÓN), and Metadata (Código: UPPM.FR.001, Versión: 00, Página: 5 de 5)

- Llevar diariamente la muda de ropa de mi niña o niño de acuerdo al clima.
Brindar a mi niña o niño desayuno y cena en casa, complementando la alimentación brindada en el CIAI.

Observaciones:
Esta reunión se llevó cabo con las familias usuarias de la modalidad presencial.
En caso incumplan con los compromisos establecidos por el programa reiterativamente, las familias usuarias están dispuestas a aceptar las medidas adoptadas por el CG, sin antes haber agotado todas las posibilidades de sensibilización y apoyo hacia las familias usuarias.

Próxima Reunión: -----

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: SZYISJP



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**Madres Cuidadoras
brindando el
Suplemento**



Av. Arequipa 2637. San Isidro,
Central telefónica: (51-1) 748-2
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: SZYISJP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 02 – Fotografías de los bacines con sus respectivas tapas del CIAI Caraz Dulzura



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: SZYISJP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 03 – Fotografías de la señalética pegada al ingreso del CIAI



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SZYISJP**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SZYISJP**



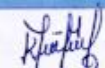


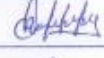
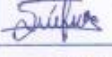
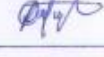
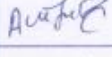


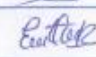


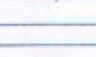
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 04 – Acta de fortalecimiento a los AC y fotografías de evidencia de la reunión

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO	Código	UPPM.FR.001
	ACTA DE REUNIÓN	Versión	00
		Página	1 de 2

TEMA	: REUNIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL USO DOBLE DE MASCARILLAS A LAS MADRES CUIDADORAS Y MADRES GUÍAS EN EL CIAI "CARAZ DULZURA"
FECHA	: 10/01/2023 - 4:00 PM hrs.
LUGAR	: LOCAL DE CARAZ DULZURA
PRESIDE	: AT. MARCOS LAVADO KETTY YASMINN

Participantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
01	KETTY YASMINN MARCOS LAVADO	ACOMPAÑANTE TECNICO	
02	MIRIAM YANETH AGAMA CASTILLEJO	Madre cuidadora	
03	ABIGAIL VIERRY MORALES CARRANZA	Madre cuidadora	
04	SASHA JANIRA CORDOVA SANCHEZ	Madre cuidadora	
05	ANGELA DOLORES TEMPLE PORTALINO	Madre cuidadora	
06	EDITH YAREN SAENZ SALVADOR	Madre cuidadora	
07	ROCIÓ DEL PILAR AGUILAR EVANGELIO	Madre cuidadora	
08	AYDEE JUANPEDRO COLOMBINO	Madre cuidadora	
09	YRIS DIANA JARA GUERRERO	Madre cuidadora	
10	ALEJANDRA SOLEDAD LOLI RIVAS	Madre cuidadora	
11	DEYSI MENACHO BARROSO	Madre cuidadora	
12	ERICKA LUZ GARCIA HUEZA	Madre cuidadora	
13	EVELY HEINY RAMOS CARRASCO	Madre cuidadora	
14	LINDA TEMPLE PORTALINO	Madre Guía	
15	MARICARMEN PACUSH CAPRA	Madre Guía	

Agenda:

- REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE FORTALECIMIENTO SOBRE EL USO DE LA DOBLE MASCARILLA AL MOMENTO DE BRINDAR EL SERVICIO DE CUIDADO PRESENCIAL.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: SZYISJP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	2 de 2

Acuerdos:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
CONOCER LA IMPORTANCIA SOBRE EL USO DE LA DOBLE MASCARILLA DE LOS ACTORES COMUNALES DURANTE LA PERMANENCIA DENTRO DE NUESTRO CIAI	AT. ACTORES COMUNALES	10/01/2023

Observaciones:

- ▶ EL COMPROMISO DE NUESTROS ACTORES COMUNALES DEL USO DE DOBLE MASCARILLA EN NUESTRO CIAI DEL COMITÉ DE GESTIÓN "CARAZ DULZURA".

Próxima Reunión:

A:
C
w
E:
aj
2(
hi

lás,
26-
eb:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SZYISJP**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **SZYISJP**

